





BANDESAL-2016-0038

San Salvador, 13 de diciembre del año 2016.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 2 de diciembre de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Número de créditos y montos otorgados, así como los montos asignados a los programas de financiamiento del Programa Banca Mujer y de Fondo Mujer, desde su creación hasta el 30 de noviembre de 2016.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada de acuerdo a documentos adjuntos a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a esta misma fecha martes 13 de diciembre de 2016.

en

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez Oficial de Información Oficina de Información y Respuesta